



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 391-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 20 de Setiembre del 2021.

VISTO:

El, INFORME N° 655-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual propone que se designe a la Lic. Olivia Elisabet Gonzales Toledo en el cargo de Subgerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari – Departamento de Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDSM/HRI/A, de fecha 02 de enero del 2019, se designó al Profesor KAROL ROBINSON CHAVEZ OLIVAS, como Subgerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante INFORME N° 655-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda al Despacho de Alcaldía dar por concluida la designación del Profesor Karol Robinson Chávez Olivas en el cargo de Subgerente de Desarrollo Humano de la MDSM dada con Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDSM/HRI/A y consecuentemente, se designe a la Lic. Olivia Elisabet Gonzales Toledo identificada con DNI N° 43888750, como Subgerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari – Departamento de Ancash, el Gerente Municipal informa que la propuesta cumple con los requisitos requeridos;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO la designación del Profesor **KAROL ROBINSON CHAVEZ OLIVAS** en el cargo de Subgerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDSM/HRI/A y cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, a la Lic. **OLIVIA ELISABET GONZALES TOLEDO** en el cargo de la Subgerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari – Departamento de Ancash.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

